

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

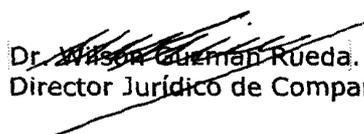
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SABA S.A.

Se comunica al público que la compañía SABA S.A. reformó su estatuto social, por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 3 de Enero de 2008. Acto Societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.000260 de 28 de Enero de 2008

En virtud de la escritura pública referida la compañía reforma el artículo tercero del Estatuto, añadiendo al objeto social lo siguiente:

"ARTICULO TERCERO.- OBJETO: La compañía tendrá como objeto social ..., exceptuando aquellos servicios establecidos en la Ley de Tercerización y Servicios Complementarios y la Ley de Instituciones del Sistema Financiero; d) El negocio de publicidad en todas sus etapas, en las que se incluyen las actividades de publicidad comercial, tráfico, gestión, manejo diseño, instalación, mantenimiento y comercialización de medios publicitarios; e) ..."

Quito, 28 de Enero de 2008


Dr. Wilson Guzman Rueda.
Director Jurídico de Compañías

RMCC/
EXP. 157183
Tr. 01.1.08.000038

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico que se edite en el domicilio principal de la compañía. Sólo en el caso de que en ese lugar no se editare ningún periódico, la publicación deberá hacerse en un diario que tenga amplia circulación en ese lugar.